ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR EL PAGO AL ENTRENADOR DE BEISBOL DE NIÑOS DEL MUNICIPIO.

El que suscribe L.C.P. José Enrique Coss y León Hernández, Regidora Titular de la Comisión de Deportes, en uso de las facultades que confiere el Artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento vigente para este Municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación la presente iniciativa.

ANTECEDENTES.

Es importante destacar que nuestro Municipio cuenta con una Escuela de Beisbol Infantil en la cual se entrena a varias categorías de niños, misma que ha sido muy exitosa en cuanto a los resultados obtenidos a nivel regional así como en el aspecto de conducir a los jóvenes por el camino que proporciona el deporte, dicho entrenador es el Sr. Rafael Villa Morales, llevando a cabo sus entrenamientos de lunes a viernes por las tardes, y sábados y domingos los acompaña a jugar a diferentes poblaciones de nuestra Región.

Es por ellos que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 445 (Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$1,760.00 (mil setecientos sesenta 00/100 M.N.), mensuales, para pago del entrenador de escuela infantil de Beisbol, de la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.

ATENTAMENTE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, A 20 DE ENERO 2020.

L.C.P. JOSÉ ENRIQUE COSS Y LEÓN HERNÁNDEZ REGIDOR DE DEPORTES.